

## APÉNDICE 7



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN  
ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE  
ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
México, D. F., 5 de julio de 2006

CIRCULAR No. DECEYEC-DEOE/ 017 /06

**CC. VOCALES EJECUTIVOS DE JUNTAS  
LOCALES EJECUTIVAS  
Presentes**

Estimados Vocales Ejecutivos:

En alcance a la Circular No. DECEYEC-DEOE7014/06 del 28 de junio del año en curso, por la cual les solicitamos informar a las juntas distritales ejecutivas, con motivo de la aplicación de la segunda etapa de la evaluación del desempeño de Capacitadores-asistentes y Supervisores electorales, un conjunto de aspectos relacionados con el otorgamiento del incentivo a quienes obtengan las más altas calificaciones en la ponderación de esta segunda etapa, de conformidad con el Capítulo 5 del Manual para el reclutamiento, selección, contratación, capacitación y evaluación del desempeño de capacitadores-asistentes y supervisores electorales y mecanismos de coordinación, así como del documento anexo a la Circular No. DECEYEC-DEOE/023/06 del 17 de abril de este año, nos permitimos solicitarles su colaboración a efecto de aclarar e informar a los vocales responsables de aplicar la evaluación del desempeño en dichos órganos desconcentrados, lo siguiente:

La fecha del 15 de julio para la entrega del incentivo económico a los CAE's y Supervisores Electorales que se hagan acreedores a este incentivo, que se les dio a conocer en la circular conjunta DECEYEC-DEOE/014/06, se modifica al 21 de julio. Lo anterior, en virtud de que la Dirección Ejecutiva de Administración nos ha indicado que para poder radicar los recursos financieros previstos para esta actividad, es indispensable contar primero con los nombres de las personas a las que les será asignado dicho incentivo. En este sentido, toda vez que la generación del resultado final de la segunda etapa de evaluación en los distritos se realizará el 11 de julio, será

*[Firma manuscrita]*



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

a partir del día siguiente en que se podrá efectuar la captura de los nombres en el Sistema de Nómina del Personal Eventual (SINOPE), para ser concentrada por la Junta Local y posteriormente por su conducto remitida a la Dirección Ejecutiva de Administración, a efecto de que se gestione la radicación de los recursos a las juntas distritales.

Por tal motivo y en aras de tener una mayor transparencia, las juntas distritales deberán hacer del conocimiento de los CAE's y Supervisores Electorales esta fecha, así como publicar en estrados los resultados de la segunda etapa de la evaluación del desempeño y tener disponibles los respaldos documentales de los distintos aspectos que contempla la evaluación, por si los capacitadores-asistentes y supervisores electorales tienen alguna duda o queja sobre la forma en que se aplicó el procedimiento.

Asimismo, les solicitamos, difundir los resultados de la evaluación y los aspectos relevantes del procedimiento a través de los medios a su alcance, para prevenir cualquier situación que pueda prestarse a interpretaciones erróneas que demeriten la certidumbre de este procedimiento. Para apoyar lo anterior, la Unidad de Servicios de Informática elaboró una herramienta didáctica en video que explica cómo se desarrolla la evaluación de cada una de las actividades de capacitación y asistencia electoral, así como de los perfiles competencias de actuación. Este instrumento será colocado en los servidores de las juntas distritales ejecutivas en los próximos días, lo que se informará a dichas juntas a través de su conducto, vía el correo institucional.

También les comunicamos que la Unidad de Servicios de Informática (UNICOM), elaboró la guía de uso a cargo para la operación del módulo de la segunda etapa de la evaluación del desempeño en el sistema ELEC2006, mismo que se colocará en los servidores de las juntas.

Por último, les recordamos que conforme al Manual citado, las juntas distritales ejecutivas deberán informar a sus respectivos consejos de los resultados de esta actividad, en la sesión ordinaria programada para el 27 de julio del año en curso. En cumplimiento de lo anterior, adjunto les remitimos el proyecto de informe de junta

*Handwritten signature*



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

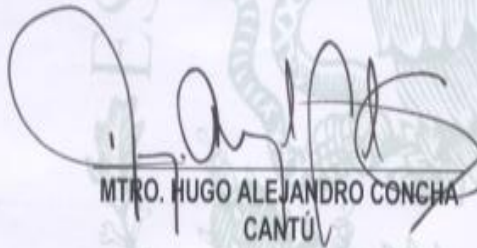
distrital ejecutiva, para que si así lo consideran conveniente dichos órganos, se apoyen en esta propuesta para la presentación del mismo en la sesión del consejo respectivo.

Reciban un saludo cordial.

**ATENTAMENTE**

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DE  
CAPACITACIÓN ELECTORAL Y  
EDUCACIÓN CÍVICA**

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DE  
ORGANIZACIÓN ELECTORAL**



**MTRO. HUGO ALEJANDRO CONCHA  
CANTÚ**



**PROFR. MIGUEL ÁNGEL SOLÍS RIVAS**

- C. c. p. Mtra. Teresa González Luna Corvera.- Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.  
Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez.- Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Organización Electoral.  
Lic. Manuel López Bernal.- Secretario Ejecutivo del IFE.  
Lic. Gustavo E. Varela Ruiz.- Director Ejecutivo de Administración.  
Ing. René Miranda Jaimes.- Coordinador de la Unidad de Servicios de Informática.  
Lic. Cecilia Tapia Mayans.- Directora de Seguimiento de Programas, Evaluación y Apoyo Técnico.  
Lic. Ma. Elena Cornejo Esparza.- Directora de Capacitación Electoral.  
Lic. Miguel Campuzano Medina.- Director de Personal.  
Lic. Miguel Tirado Hernández.- Director de Operación Regional.  
Ing. Juan Carlos López Macías.- Director de Sistemas.  
Lic. José Guadalupe Gallardo.- Subdirector de Organización, Innovación y Desconcentración Administrativa.  
Ing. Armando Calleja González.- Subdirector de Análisis, Diseño, Calidad de Sistemas y Bases de Datos.  
Ing. Sergio Olvera Agüero.- Subdirector de Apoyo Técnico.  
CC. Vocales Ejecutivos de Juntas Distritales Ejecutivas.  
CC. Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Juntas Locales y Distritales Ejecutivas.  
CC. Vocales de Organización Electoral de Juntas Locales y Distritales Ejecutivas.

cf R-7